Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, viernes 22 de julio de 1960 — Número 19.289

Secretaría de Obras Públicas
MISION DE ESTUDIOS. — **Autorízase una misión de estudios en Francia y Suiza.**

DECRETO Nº 7.560. — Bs. As. 4/7/60.

VISTO el Expediente Nº 40.672/60 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se gestiona autorización para destacar a Francia y Suiza al arquitecto D. Alejo Antonio Amavet a efectos de seguir un curso relativo al estudio de Construcciones Hospitalarias durante un período de seis meses, con motivo del ofrecimiento formulado por la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas; CONSIDERANDO: Que como se señala en las presentes actuaciones resulta de singular interés aceptar el ofrecimiento de referencia, pues ello permitirá que el profesional citado, —designado previo concurso de antecedentes—, realice estudios de perfeccionamiento técnico en países de avanzada experiencia en la materia, y que redundará posteriormente en una mejor realización en su aplicación en nuestro país; Que para asegurar la consecución de ese propósito, el interesado se compromete a continuar prestando servicios en la Administración Pública Nacional por el término de dos (2) años a partir de la fecha de su regreso; Que en cumplimiento de la misión encomendada, los gastos que la misma demande significan una inversión reducida para el organismo propiciante, haciéndose cargo de los gastos de los viajes a los citados países y regreso de éstos, la organización aludida; Que por otra parte, la comisión en cuestión se encuentra comprendida en las determinaciones del artículo 9º del Decreto Nº 11.000/58, modificado por el Decreto Nº 5.270/59; Que a fs. 31 se ha expedido favorablemente el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos:

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a enviar a Francia y Suiza a fin de cursar estudios referentes a Construcciones Hospitalarias al arquitecto Alejo Antonio Amavet (Cl. 1916, D. M. 19, Mat. 1.129.632, Céd. Ident. Nº 2.998.793 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — La misión encomendada al profesional nombrado abarcará un lapso de seis (6) meses, debiendo considerarse excluído del plazo señalado el tiempo que demanden los viajes de ida al lugar de destino y regreso de éste.

Art. 3º — Autorízase a anticipar al funcionario citado la suma de diecisiete mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 17.550.— m/n.) en concepto de viáticos con cargo a la partida 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 9 — 157 — 7 — 40 — 296 — 0/60.

Art. 4º — Déjase establecido que el importe del respectivo sueldo no será girado al exterior.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

GUIDO. — Alberto R. Costantini. — Luis R. Mac Kay. — Pascual Palazzo.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937
Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — Hipólito Yrigoyen 757, p. b. - 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso. 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 88 - 2750 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734|38)

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
De lunes a viernes, de 12.30 a 18 — Delegación Tribunales, de 11.30 a 18

ARANCEL

	Del día	Atrasado
Ejemplar	$ 1.50	$ 2.—
	Semestral	Anual
Suscripción	$ 225.—	$ 450.—
Precio del centímetro de columna por día		$ 80.—

Sumario

EDICION DEL DIA 22|7|60 (48 páginas)

FE DE ERRATAS
Secretaría de Hacienda
Impuestos - Réditos - Decreto 6724|60.

Se hace saber que por error de imprenta, en la publicación del decreto indicado precedentemente, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 23|6|60, apareció en forma distinta del original el siguiente punto:

Donde dice: 43) Modifícase la numeración de los actuales artículos 106 a 112, que quedarán como artículos 106 a 116, respectivamente y...

Debe decir: 43) Modifícase la numeración de los actuales artículos 102 a 112, que quedarán como artículos 106 a 116, respectivamente y...

ACLARACION
Secretaría de Hacienda
Importación - Régimen Cambiario

En el Boletín Oficial Nº 19.281 de fecha 13|7|60 se publicó la resolución interministerial Nº 1.099 del 28 de junio de 1960, con la firma del Secretario Interino de Hacienda, por la que se da efecto retroactivo a la resolución interministerial Nº 90|59, sobre exención de recargos a los materiales destinados a la fabricación de máquinas agrícolas y sus repuestos —excluído tractores—.

La Dirección General de Impuestos y Contribuciones aclara que tal resolución debe reputarse inexistente como acto administrativo; ya que se trata sólo de un proyecto en trámite cuya publicación se solicitó debido a un error material que por la presente información se subsana.

Buenos Aires, 20 de julio de 1960. — Adolfo Santiago Chouhy, Director General de Impuestos y Contribuciones.

Ministerio del Interior
PREVISION SOCIAL
Desestímase pedido.

DECRETO Nº 7.452. — Bs. As., 30|6|60.

VISTO el Expediente Nº 16.171 -P-1933, en el que el comisario inspector (R) de la Policía Federal, don José Carracedo Núñez, solicita se reconsidere el Decreto Nº 12.534|59 por el que se le acordaron los beneficios de la Ley número 14.519, y se lo promueva en la jerarquía de inspector general en situación de retiro, fundando su pedido en la circunstancia de que con fecha 21 de octubre de 1930, fué promovido a comisario inspector, agregando que, si bien con posterioridad, las mismas autoridades que dispusieron su ascenso lo dejaron sin efecto reintegrándolo al cargo de comisario, a los efectos de la Ley número 14.519 debe tomarse como base la jerarquía más alta que alcanzó, y CONSIDERANDO: Que cuando se dispuso la baja del recurrente, el cargo que éste tenía era el de comisario, que es, en consecuencia, el que ha debido considerarse a los fines de la promoción en situación de retiro que autoriza el Artículo 1º de la Ley Nº 14.519; Que aun cuando la retrogradación que anteriormente sufrió hubiera sido determinada por causas políticas ella no importó una baja de la institución policial y no se encuentra comprendida, por lo tanto, en la ley de referencia; Por ello y atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el pedido formulado por el comisario inspector (R) de la Policía Federal, don José Carracedo Núñez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Educación y Justicia
ESCUELAS. —
ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE SALTA.— **Impónesele el nombre de "Doctor Adolfo Güemes".**

DECRETO Nº 7.985. — Bs. As. 14/7/60.

VISTO: El presente Expediente Nº 87.926/60, de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita la comunicación del Señor Gobernador de Salta, apoyando la gestión iniciada por el Honorable Senado de esa Provincia, en el sentido de que se imponga el nombre del Dr. Adolfo Güemes a la Escuela Nacional de Comercio de la ciudad de Salta; y CONSIDERANDO: Que el Dr. Adolfo Güemes, ejemplar Gobernador de Salta, candidato a la Vicepresidencia de la República y médico de relevantes valores intelectuales y morales, rodeó siempre su acción pública de acendrado amor a su tierra natal y a los ideales de libertad y democracia; Que su gestión gubernativa evidenció honda preocupación por la suerte y prosperidad del Estado que gobernó, haciendo cuestión fundamental el pago de las obligaciones contraídas por la Provincia, imponiendo severas normas éticas en la administración, cumpliendo una campaña sanitaria antipalúdica, defendiendo los derechos de Salta sobre el subsuelo petrolífero, y propiciando y realizando obras públicas de capital importancia; Que a sus dotes de gobernante y de hombre público unió la condición de filántropo, como lo demuestra, principalmente, su testamento, recio ejemplo de patriotismo, por el cual entregó a la Nación la histórica chacra "El Carmen de Güemes", heredada de su insigne abuelo el General Güemes para que en ella funcionara una escuela modelo de agricultura; y también la donación de las obras artísticas de su mansión al Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes de Salta; Que es deber del Gobierno exaltar la personalidad de los ciudadanos ilustres, mostrando y destacando sus virtudes y patriotismo, para que sirvan de ejemplo a las generaciones de estudiantes que se forman en la escuela argentina; Que, en consecuencia de los considerandos precedentes, procede acoger con beneplácito la iniciativa de los poderes públicos de Salta; Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Impónese el nombre de "Doctor Adolfo Güemes" a la Escuela Nacional de Comercio de la ciudad de Salta.

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia adoptará las providencias necesarias para que en solemne acto público, a realizarse en el local de dicho establecimiento educativo, se efectúe la imposición del nombre a la Escuela.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio del Interior
MISION OFICIAL
Acuérdanse credenciales y pasaporte a un funcionario.

DECRETO Nº 7.454. — Bs. As., 30|6|60

VISTO lo solicitado por el señor Secretario de Informaciones de Estado, en el sentido de que se otorgue pasaporte oficial al Asesor Jurídico, doctor Juan Armando Alejandro Baglietto Rivara, a quien el citado Organismo le ha encomendado diversas gestiones con motivo de su viaje a los Estados Unidos de Norte América,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se extenderán al Asesor Jurídico de la Secretaría de Informaciones de Estado, doctor don Juan Armando Alejandro Baglietto Rivara, las credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 2º — Déjase establecido que lo dispuesto en el presente decreto no implica erogación alguna para el Estado, ni da lugar a transferencia de divisas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría del Transporte
MARINA MERCANTE
INDUSTRIA NAVAL. — **Fíjase el régimen para préstamos especiales comprendidos en el régimen de crédito naval de promoción y desarrollo de la marina mercante y de la industria naval nacionales, instituído por el Decreto-Ley Nº 3.115/58.**

DECRETO Nº 4.904. — Bs. As., 3|5|60

VISTO el Decreto-Ley Nº 3.115/58, ratificado por la Ley Nº 14.467, el proyecto de reglamentación general preparado por la Comisión Especial que ha tenido a su cargo el estudio y ordenamiento de dicho régimen legal, y CONSIDERANDO: Que, corresponde dictar las disposiciones complementarias que mejor aseguren la obtención de los fines perseguidos con la sanción del decreto-ley de referencia, especialmente aquellos vinculados con la política naviera nacional; Que, en tal sentido, debe

determinarse expresamente el tonelaje mínimo de los buques y embarcaciones comprendidos en los beneficios del régimen instituído, como así también la antigüedad máxima de las unidades, según su tipo de construcción y destino, cuando el apoyo crediticio se requiera para financiar obras de modernización o conversión o grandes reparaciones, de modo que el crédito naval constituya un factor de verdadero progreso, promoviendo la habilitación de buques y embarcaciones adecuadas a las crecientes necesidades del país, en condiciones económicas de afrontar la competencia de las otras marinas mercantes que concurren a nuestros puertos; Que, paralelamente, y con respecto a la industria naval —a la que el decreto-ley acuerda en los cinco primeros años de su aplicación, una preferencia en la asignación de los fondos del crédito—, debe procurarse no sólo su expansión y desarrollo sino también la elevación de su nivel técnico y capacidad de producción, a fin de colocarla a la brevedad posible en condiciones de atender los actuales requerimientos de nuestra marina mercante y adecuarse progresivamente a su futuro crecimiento; Que es de equidad y conveniencia que los buques y embarcaciones construídos o mejorados mediante la utilización del crédito naval, en tanto no se amorticen íntegramente los respectivos préstamos, sean afectados al servicio de los tráficos de interés nacional que determine la autoridad competente o, en su caso, a explotaciones pesqueras que revistan igual interés; Que, dada la finalidad que ha orientado la institución del crédito naval, de mejorar la eficiencia de la industria naval y de la explotación naviera en el país, corresponde exigir a los beneficiarios, además de un grado de solvencia patrimonial compatible con la naturaleza y magnitud de la inversión, aptitud técnica, capacidad y un mínimo de antigüedad en las respectivas actividades; Que, asimismo, deben determinarse los requisitos de orden general que regirán en la tramitación, formalización y liquidación de los préstamos, especialmente en cuanto se refiere a la constitución de las garantías pertinentes, de modo tal que concilien con el espíritu ampliamente liberal del régimen instituído y ofrezcan un grado razonable de seguridad para el reintegro de los fondos prestados; Que, por tratarse de un régimen de promoción y desarrollo, de características especiales, que se inicia en su aplicación, es justo reconocer la situación de los industriales y armadores ya establecidos, que impulsaron estas actividades en el país; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los préstamos especiales comprendidos en el régimen de crédito naval de promoción y desarrollo de la marina mercante y de la industria naval nacionales, instituído por el Decreto-Ley Nº 3.115/58, se regirán por las disposiciones de dicha norma legal, por las de este decreto y por las reglamentaciones complementarias que dictará el Banco Industrial de la República Argentina.

Art. 2º — Para ser beneficiario de los préstamos previstos en los artículos 2º y 3º del decreto-ley, deberá acreditarse solvencia patrimonial, capacidad empresaria e idoneidad en las respectivas actividades, y cumplir las condiciones generales y particulares que a su respecto establezcan el Banco Industrial de la República Argentina y, en su caso, las demás instituciones bancarias que concedan estos préstamos. Si los beneficiarios son personas de existencia visible, deberán ser argentinos o extranjeros con un mínimo de cinco años de residencia en el país. Si son sociedades, deberán estar constituídas en el país de acuerdo con sus leyes y tener su domicilio en el mismo. En ambos casos deberán estar inscriptos en el Registro Público de Comercio.

Art. 3º — Además de lo establecido en el artículo 2º de este decreto, ya sean personas de existencia visible o sociedades, se exigirá:

a) Si son armadores o armadores propietarios haber explotado como tales o dirigido durante tres años, como mínimo, por cuenta propia o ajena, empresas marítimas o fluviales con buques y embarcaciones propios o de terceros, de bandera argentina.
b) Si son industriales navales acreditar idoneidad y antecedentes en el país, con un mínimo de tres años en la construcción o reparación de buques o embarcaciones, o de manejo de talleres navales especializados o fábricas dedicadas exclusiva o preponderantemente a la producción de maquinarias de propulsión, equipos, instalaciones o instrumentos propios del buque.

Art. 4º — Los tonelajes mínimos de los buques y embarcaciones cuya construcción, conversión o modernización podrá efectuarse con estos préstamos, son:

Buques de carga general, frigorífica, pasajeros y mixtos, de ultramar ..	2.500 T
Buques petroleros de ultramar	8.000 T
Buques de carga general, seca y líquida, frigorífica, pasajeros y mixtos, para cabotaje marítimo ..	1.000 T
Buques y embarcaciones de carga seca, líquida, frigorífica y pasajeros, para navegación interior (excepto navegación del Alto Paraná y Alto Paraguay) con o sin propulsión propia	200 T
Embarcaciones de carga seca, líquida, frigorífica y pasajeros, con o sin propulsión propia, para navegación del Alto Paraná y Alto Paraguay	100 T
Remolcadores de tiro y empuje, todos los tipos	30 T
Embarcaciones para pesca de altura y media altura	50 T
Embarcaciones para pesca costera	10 T
Embarcaciones para servicio público de pasajeros	10 T

El tonelaje mínimo de los buques cuyas reparaciones mayores podrán efectuarse con estos préstamos se fija en 1.000 T.

Se excluyen expresamente las dragas, grúas y artefactos flotantes en general, a menos que existan razones fundamentales para constituir excepción en casos particulares.

Los tonelajes indicados son de arqueo total calculados, a este solo efecto, de acuerdo con la Regla III de la reglamentación de arqueo de la Prefectura Nacional Marítima.

Art. 5º — A los fines del artículo 2º del Decreto-Ley, se considerarán:

a) Obras de modernización, aquellas que impliquen un mejoramiento efectivo del buque o embarcación, ya sea en sus instalaciones generales para carga o pasajeros, sistemas de carga y maniobra o en su planta propulsora, para una mayor eficiencia general y economía de combustible.
b) Obras de conversión, aquellas que signifiquen un cambio en el destino o empleo específico del buque o embarcación, o impliquen la alteración de características fundamentales para un nuevo tipo de carga o servicio de pasajeros.
c) Reparaciones mayores, aquellas que impliquen una inversión no menor del 25 % del valor del buque antes de ser reparado.

En los casos a) y b), la antigüedad del buque o embarcación de mar deberá ser menor de 20 años cuando el casco sea metálico y de 8 años cuando sea de madera; la de los buques de navegación interior deberá ser menor de 30 años cuando el casco sea metálico y de 12 cuando sea de madera. En el caso c) la antigüedad del buque deberá ser menor de 35 años cuando el casco sea metálico y de 15 años cuando el casco sea de madera.

Las obras consideradas deberán estar debidamente justificadas, teniendo en cuenta además de la antigüedad de la unidad, su estado de conservación y el servicio a que está o será destinada.

Art. 6º — Los armadores o armadores propietarios deberán comprometerse a destinar los buques objeto de estos préstamos, durante el término de su amortización, al servicio de tráficos de interés nacional que satisfagan las necesidades del transporte interno o las del intercambio comercial del país, o a explotaciones pesqueras que revistan igual interés. La Secretaría de Transporte especificará los tráficos incluídos en esa clasificación y podrá, asimismo, autorizar con carácter transitorio tráficos accesorios o complementarios, cuando las condiciones económicas del transporte lo justifiquen.

Art. 7º — Durante los primeros cinco años de aplicación de este régimen los préstamos para la industria naval tendrán la preferencia en la distribución de los fondos establecidos en el art. 10º del Decerto-Ley y se otorgarán a los astilleros, talleres navales y fábricas que estén en condiciones de desarrollarse para atender las necesidades de la marina mercante nacional en los tipos de buques y embarcaciones que contempla el artículo 4 del presente decreto y cuyos planes de desarrollo impliquen elevar el nivel técnico de la industria con instalaciones, maquinarias, equipos, dirección y organización que aseguren un rendimiento técnico-económico satisfactorio.

Art. 8º — El monto de los préstamos podrá llegar al ochenta por ciento (80 %), del valor de las inversiones a realizar estimadas por el Banco, en los casos del artículo 3º del Decreto-Ley y cuando sea para construir, convertir o modernizar buques o embarcaciones, y al sesenta y cinco por ciento (65 %) cuando se trate de reparaciones mayores, debiendo el prestatario tener un capital estimado por el Banco, considerando los valores actualizados de los bienes del activo fijo, no menor del treinta por ciento (30 %) del monto del préstamo en los casos del artículo 3º del Decreto-Ley o del veinte por ciento (20 %) en los casos de su artículo 2º.

Art. 9º — Los plazos de amortización de estos préstamos, dentro de los máximos establecidos en el artículo 7º del Decreto-Ley, serán fijados teniendo en cuenta la naturaleza de las inversiones a realizar y la capacidad de pago de los solicitantes en función de la rentabilidad prevista en cada caso. Se harán también amortizaciones extraordinarias —exigibles en cualquier época por el banco acreedor— con el fondo de reserva que deberán constituir los beneficiarios con las utilidades producidas por los bienes adquiridos o construídos mediante el crédito naval y que exceda el porcentaje previsto al momento de conceder los préstamos.

Art. 10 — Para constituir la garantía hipotecaria sobre los buques y embarcaciones en construcción objeto de estos préstamos, se requerirá:

a) Que los planos de construcción estén aprobados por la Prefectura Nacional Marítima.
b) Que el contrato de construcción esté inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad Naval.
c) Que a la fecha de la escritura de la hipoteca y pago de la primera cuota del préstamo, se haya invertido en la construcción del casco y pagado, excluído el costo del estudio, proyecto, preparación de planos y contrato, una suma no menor del quince por ciento (15 %) del costo total de la obra.
d) En el caso de buques de ultramar y de cabotaje marítimo, que la construcción se realice con planos aprobados y bajo la inspección de una sociedad de clasificación de buques reconocida por la Secretaría de Transporte, para obtener a su terminación la más alta clasificación que corresponda para su tipo y servicio.
e) En los buques y embarcaciones de navegación interior podrá también exigirse lo especificado en el inciso anterior en los casos en que el tipo de unidad y servicio que prestará lo haga conveniente, a juicio de la Secretaría de Transporte.
f) Que se presente la respectiva póliza de seguros de la unidad en construcción endosada a favor del banco acreedor que cubra todos los riesgos de la construcción, botadura, pruebas de navegación, puerto y todos aquellos que puedan afectarla, debiéndose diferenciar el caso en que se produzcan averías que afecten al buque hasta el treinta por ciento (30 %) de su valor estimativo total, en el cual se permitirá al asegurado el cobro directo para pagar las reparaciones sin intervención del banco acreedor, y el caso de la pérdida total, en el cual el endoso funcionará normalmente.
g) Que el constructor, en todos los casos, concurra al acto de la constitución de la hipoteca a fin de consentir la garantía renunciando a favor del banco acreedor a todo privilegio que pudiere corresponderle sobre el buque o embarcación.
h) Que el beneficiario se comprometa a no abonar dividendos en efectivo que excedan del doce por ciento (12 %) del capital estimado por el banco acreedor como realmente afectado a la explotación, hasta tanto no haya cancelado el préstamo.

Art. 11. — Para constituir la garantía hipotecaria sobre los buques y embarcaciones a modernizar, convertir o reparar, se requerirá:

a) Que el buque esté inscripto en el Registro General de la Propiedad Naval y que se haya cumplido con las disposiciones pertinentes de la Prefectura Nacional Marítima.
b) En el caso de buques de ultramar y cabotaje marítimo, que esté clasificado por una sociedad de clasificación de buques reconocida por la Secretaría de Transporte, o se acredite que con los trabajos a realizar podrá ser clasificado.
c) Que se presente la respectiva póliza de seguros de la unidad, a satisfacción del banco que conceda el préstamo, endosada a su favor, debiéndose diferenciar el caso en que se produzcan averías que afecten al buque hasta el treinta por ciento (30 %) de su valor estimativo total, en el cual se permitirá al asegurado el cobro directo para pagar las reparaciones sin intervención del banco acreedor, y el caso de pérdida total en el cual el endoso funcionará normalmente.

Art. 12. — Al constituir la garantía hipotecaria, el beneficiario se obligará a:

a) Si el buque es de ultramar o cabotaje marítimo, realizar lo necesario para obtener y mantener la clasificación a que se refiere el artículo 10, o para mantener la clasificación a que se refiere el artículo 11, según el caso.
b) Renovar anualmente la póliza de seguros a que se refieren los artículos 10 y 11 y endosarla a favor del banco acreedor.
c) Cancelar a su vencimiento los créditos cuyo orden de privilegio sea anterior al derivado del préstamo hipotecario otorgado por el Banco.
d) Pagar en término todos los derechos, contribuciones, impuestos y tasas que graven al buque o embarcación hipotecada.
e) Llevar a bordo de los mismos buques y embarcaciones, a alumnos de la Escuela Nacional de Náutica, en períodos de práctica y en las condiciones que se convengan.
f) Inhibirse de vender el buque o embarcación construído, convertido, reparado o modernizado con ayuda del crédito naval, como asimismo de hacer participar a otros en sus operaciones o hacer arreglos de mantenimiento, administración o explotación de los servicios por parte de terceros mientras conserve su calidad de deudor y el banco acreedor no otorgue su autorización. Las inhibiciones de venta, su cancelación, así como las notas marginales que a las mismas hagan referencia, se asentarán en el Registro Especial a que hace mención el inciso b) del artículo 14 de este decreto, cuando se trate de buques en construcción y en el Registro de Hipotecas de Buques en todos los demás casos.

Art. 13. — A los efectos de la constitución de las hipotecas previstas en el Decreto-Ley, la Sección Decreto-Ley número 6.395/46, para el Personal de la Marina Mercante, Aeronáutica y Afines, deberá otorgar el certificado referido en el Decreto-Ley Nº 6.395/46, artículo 99, ratificado por la Ley Nº 12.921 y modificado por la Ley Nº 13.899, artículo 1º, dentro de los noventa días de la fecha de su pedido, cuando se trate de modernización, conversión o reparaciones mayores de buques o embarcaciones.

Art. 14. — El Registro General de la Propiedad Naval, procederá a:

a) Inscribir en el Registro de Dominio de Buques los contratos de construcción y el dominio y demás derechos reales, gravámenes, embargos e interdicciones que se constituyan o recaigan sobre buques y embarcaciones en construcción.
b) Incorporar un registro especial destinado a inscribir las hipotecas de los buques en construcción a que se refiere el artículo 12 del Decreto-Ley.

Art. 15. — En todo informe que expida el Registro de la Propiedad Naval relacionado con un buque o embarcación hipotecado bajo este régimen, deberá hacerse referencia al Decreto-Ley, ya se trate de una unidad en construcción o construída.

Art. 16. — Los bancos podrán exigir en cualquier momento la cancelación de estos préstamos, cuando se desvirtúe su finalidad o se viole por parte de los deudores cualquiera de las obligaciones que están a su cargo, de acuerdo con las disposiciones del Decreto-Ley, de este decreto y las de carácter particular que determinen los respectivos contratos de préstamo.

Art. 17. — La Secretaría de Transporte con la intervención que pudiera corresponder al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la de Marina, determinarán periódicamente la política a seguir para el otorgamiento de estos préstamos por el Banco Industrial de la República Argentina y demás entidades bancarias que decidan otorgarlos.

Los casos de créditos a armadores que estén encuadrados dentro de esa política general serán informados en particular por la Secretaría de Transporte, y los de crédito a industriales navales serán informados en particular por la Secretaría de Marina. Los casos que no encuadren en esa política general, deberán ser sometidos a informe previo en particular de ambas Secretarías de Estado.

Art. 18. — El Banco Industrial de la República Argentina, a efectos de la fijación del monto mínimo anual que destinará a la atención de estos préstamos, solicitará el asesoramiento de las Secretarías de Transporte y de Marina, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto-Ley, con una anticipación no menor de noventa días a la iniciación del ejercicio respectivo. Estas Secretarías de Estado deberán expedirse dentro de los cuarenta y cinco días de haber sido consultadas. El primer año la mencionada fijación se efectuará dentro de los cuarenta y cinco días de dictarse el presente decreto reglamentario.

Art. 19. — **Créase una comisión especial de enlace, integrada por representantes de la Secretaría de Transporte, de la Secretaría de Marina y del Banco Industrial de la República Argentina, con el objeto de coordinar las medidas necesarias para el eficaz funcionamiento del régimen crediticio instituído por el Decreto-Ley.**

Art. 20. — **El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, de Economía y de Defensa Nacional, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte, de Hacienda, de Finanzas y de Marina.**

Art. 21. — **Regístrese, comuníquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a sus efectos a la Secretaría de Transporte.**

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Alvaro Alsogaray. — Justo P. Villar. — Manuel F. Castello. — Guillermo W. Klein. — Gastón C. Clement.

CONCURSOS

ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto de antecedentes para cubrir vacantes en la clase A — V — Contador Público Nacional, m$n. 9.000.—. horario de 12 a 20 horas. Retirar condiciones en H. Yrigoyen 250, 4to. piso, de 13 a 19,30 horas.

e.21|7-Nº 5.073-v.22|7|60

Llámase a concurso abierto de antecedentes para cubrir vacantes en la Clase "C" — I Abogado — m$n 6.500. — Horario de 12 a 20. Retirar condiciones en H. Yrigoyen 250, 4º Piso, de 13 a 19.30 hs.

e.14|7-Nº 4.952-v.25|7|60

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

EDICTOS DE ADUANA

ADUANA DE LA CAPITAL

DEPARTAMENTO DE RESGUARDO Y ALCAIDIA

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital (a cargo) del señor Antonio L. Roballos, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se detallan a continuación que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto; pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el art. 309 de las OO. AA.

Del Expediente 406.705|60, rezago 091 de 1960, vapor Conte Grande, entrado el 1|9|59, 1 paquete, marca José I. Ramos.

Del Expte. 403.795|60, rezago 16.706 de 1959, vapor Nereide, entrado el 23|8 de 1959, marca Croce Rossa, 12 fardos.

Del Expte. 409.849|60, rezago 1.243|60, vapor Cap. Salinas, entrado el 25|9 59, marca Samm, 1 cajón.

Del Expte. 409.328|60, rezago 959|60, vapor Mormacoak, entrado el 21|9|59, marca CH x CO, 6 cajones.

Del Expte 438.596|59, rezago 5.603 de 1959, vapor Mormacdove, entrado el 4|1|59, marca FR, 1 cajón.

Del Expte. 418.922|60, rezago 515|59, vapor Brasil Star, entrado el 21|11|59, marca Aviquipo, 1 cajón.

Del Expte. 406.790|60, rezago 194|60, vapor H. Monarch, entrado el 5|9 59, marca C LA, 12 cajones.

Del Expte. 488.190|59, rezago 15.843 de 1959 vapor Yapeyú, entrado el 15|8 de 1959, marca 3 0007137, 2 cajones.

Del Expte. 426.715|59, rezago 1.590|59, vapor Brasil, entrado el 1|11|58, marca J A, 2 fardos.

Del Expte. 409.337|60, rezago 969|60, vapor Mormacoak, entrado el 21|9 59, marca HSR, 25 cajones.

Del Expte 406.706|60, rezago 092|60, vapor Conte Grande, entrado el 1|9|59, marca José Ignacio Ramos, 1 paquete.

Del Expte. 483.289|59, rezago 14.264 de 1959, vapor Alberto Dodero, entrado el 15|7|59, marca X. Y. Z., 5 tambores.

Del Expte. 433.434|59, rezago 4.127|59, vapor Mormacwave, entrado el 18|12|59, marca NV, 1 cajón.

Del Expte. 411.384|60, rezago 1.374|60, vapor Federico C, entrado el 25|9|59, marca ILT, 1 cajón.

Del Expte. 409.311|60, rezago 908|60, vapor Salta, entrado el 19|9|59, marca ZSEC, 16 cajones.

Del Expte. 477.481|59, rezago 13.250 de 1959, vapor Cabo San Roque, entrado el 22|6 59, marca MPA, 4 bolsas.

Del Expte. 450.211|59, rezago 9.255|59, vapor Argentina (americano), entrado el 7|3|59, marca Fitzgerald, 1 cajón.

Del Expte. 432.972|59, rezago 3.820|59, vapor Mormacwren, entrado el 13|12|58, marca Portofina, S. A., 2 cajas.

Del Expte. 432.969|59, rezago 3.817|57, vapor Mormacwren, entrado el 13|12|58, marca Industrias Plásticas Argentina, 2 cajas.

Del Expte. 488.416|59, rezago 16.112 de 1959, vapor Lekhaven, entrado el 28|5|59 marca HH, 1 cajón.

Del Expte. 421.906|59, rezago 1.264|59, vapor Augustus, entrado el 25|10|58, marca E 2 A, 2 cajones.

Del Expte. 421.904 59, rezago 1.262|59, vapor Augustus, entrado el 25|10|58, marca E A 2, 2 cajones.

e.22|7-Nº 5.097-v.22|7|60

De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Aduana, T. O. en 1956, y en los términos del artículo 114 de la precitada ley, fíjase audiencia a la señora ARMANDA RIVEROL de RODRIGUEZ, en el Expediente 600.845|59, para el día 15 de julio de 1960, a las 12,30 horas; bajo apercibimiento de ser juzgada en rebeldía en caso de no comparecer. — Firmado: José S. Rondina, Subadministrador a|c. de la Administración de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, junio 15 de 1960.

e.22|7-Nº 5.098-v.22|7|60

En los términos del artículo 114 de la Ley de Aduanas, T. O. en 1956, se cita al señor DANIEL MARTIN en el Expediente 602.731|59, fijándosele audiencia para el día 8 de julio de 1960, a las 15 horas. — Firmado: José S. Rondina, Subadministrador a|c. de la Administración de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 15 de junio de 1960.

e.22|7-Nº 5.099-v.22|7|60

Cítase a doña FLORINDA C. CRESPO RODRIGUEZ en el Expediente número 701.515|58 a efectos de que se manifieste con respecto a la mercadería cuya entrega no compareció. — Firmado: Adrián Calvo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Junio 15 de 1960.

e.22|7-Nº 5.100-v.22|7|60

Se fija audiencia a la persona de G. ROMERO en el Expediente 602.797|59, para el día 15 de julio de 1960, a las 12 horas; bajo apercibimiento de ser juzgada en rebeldía en caso de no comparecer (Art. 50, T. O. 1956). — Firmado: José S. Rondina, Subadministrador a|c. de la Administración de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, junio 22 de 1960.

e.22|7-Nº 5.101-v.22 7|60

Se hace saber al señor JOSE GALLITO, con domicilio en la calle Uruguay Nº 1143 de esta Capital, la resolución del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alfredo L. Ferrari Billinghurst, recaída en el Expediente Nº 417.816|57: Acordar el remanente solicitado previa deducción del 50 % con destino al "Fondo de Restablecimiento Económico Nacional".

e.22|7-Nº 5.110-v.22|7|60

Se hace saber al señor LUIS MARIO ORTICELLI en el Expediente 600.139 de 1959 que "atento el recurso de apelación interpuesto y encontrándose el mismo fuera del término previsto en el artículo 71 de la Ley de Aduanas, t. o. 1956, no ha lugar al mismo". — Firmado: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, junio 27 de 1960.

e.22|7-Nº 5.111-v.22|7|60

En los términos del artículo 114 de la Ley de Aduana, t. o. 1956, fíjase audiencia para el día 18 de julio de 1960 al Sr. OMAR CRISTOBAL HERNANDEZ CEDRES en el Expediente Nº 600.370 60. — Firmado: José S. Rondina, Subadministrador a|c. de la Administración de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, junio 27 de 1960.

e.22|7-Nº 5.112-v.22|7|60

Se hace saber a doña NORA CARMEN PERELSTEIN en el Expediente Nº 702.170|58 que para el retiro del resto de lo absuelto deberá abonar un recargo de **$ 350.** — Firmado: José Melillo, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Junio 27 de 1960.

e.22|7-Nº 5.113-v.22|7|60

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Nº 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan a quienes se crean con derechos al siguiente ganado en pie, detenido en esta jurisdicción: Expte. sumario 7-G-960-R. R. A. J. — Un vacuno de un año para dos, de raza criollo de la zona, aprehendido en el paraje Vega Sentada, distrito de Angualasto, Departamento de Iglesia, provincia de San Juan, el día 20 de mayo de 1960. — Receptoría de Jachal, 6 de junio de 1960. — Teodoro Osvaldo Mugnos, a|c receptoría.

e.22|7-Nº 5.104-v.22|7|60

ADUANA DE CLORINDA

Art. 1º, Inc. 8º de la Ley Nº 14.792|59

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías diversas afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran:

<table>
<tr><th>Sumario Nº</th><th>Lugar del secuestro</th></tr>
<tr><td>198|960</td><td>Kilómetro 10</td></tr>
<tr><td>199|960</td><td>Valle-í</td></tr>
<tr><td>200|960</td><td>Kilómetro 7</td></tr>
<tr><td>201|960</td><td>Kilómetro 3</td></tr>
<tr><td>202 960</td><td>Kilómetro 3</td></tr>
<tr><td>203|960</td><td>Puerto Local</td></tr>
<tr><td>204|960</td><td>Puesto Nº 13</td></tr>
<tr><td>205 960</td><td>Puesto Nº 12</td></tr>
<tr><td>206|960</td><td>Puesto Nº 10</td></tr>
<tr><td>207|960</td><td>Marana y Ribera</td></tr>
<tr><td>208|960</td><td>Puesto Nº 16</td></tr>
<tr><td>209 960</td><td>Puente Itororó</td></tr>
<tr><td>210 960</td><td>Puesto Nº 3</td></tr>
<tr><td>211|960</td><td>Puente Itororó</td></tr>
<tr><td>212|960</td><td>Puesto Nº 13</td></tr>
<tr><td>213 960</td><td>Puesto Nº 16</td></tr>
<tr><td>214 960</td><td>Puesto Nº 16</td></tr>
<tr><td>215|960</td><td>Puesto Nº 4</td></tr>
<tr><td>216|960</td><td>Puesto Nº 15</td></tr>
<tr><td>217|960</td><td>Puesto Nº 21</td></tr>
</table>

Clorinda, 13 de junio de 1960. — Mercelo R. Azarloza, administrador.

e.22|7-Nº 5.116-v.22|7|60

ADUANA DE LA QUIACA

Artículo 46 de la Ley de Aduana (T. O. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

<table>
<tr><th>Sumario Nº</th><th>Lugar del secuestro</th><th>Responsables</th></tr>
<tr><td>710|60</td><td>Estación FF.CC.</td><td>Desconocidos</td></tr>
<tr><td>726|60</td><td>Peña Blanca</td><td>"</td></tr>
<tr><td>727 60</td><td>Barro Negro</td><td>"</td></tr>
<tr><td>731|60</td><td>Ojo de Agua</td><td>"</td></tr>
<tr><td>742|60</td><td>Localidad</td><td>Ricardo Rebollo</td></tr>
<tr><td>745|60</td><td>Ruta Nac. Nº 9</td><td>Desconocidos</td></tr>
<tr><td>749|60</td><td>Los Sauces</td><td>"</td></tr>
<tr><td>776|60</td><td>Localidad</td><td>"</td></tr>
<tr><td>777|60</td><td>Zanjón Chico</td><td>"</td></tr>
<tr><td>786|60</td><td>Abra Pampa</td><td>"</td></tr>
<tr><td>806|60</td><td>La Bomba</td><td>"</td></tr>
<tr><td>807|60</td><td>Los Sauces</td><td>"</td></tr>
<tr><td>821 60</td><td>Estacción FF. CC.</td><td>"</td></tr>
<tr><td>831|60</td><td>El Monolito</td><td>"</td></tr>
<tr><td>832|60</td><td>Zanjón Grande</td><td>"</td></tr>
<tr><td>833|60</td><td>El Matadero</td><td>"</td></tr>
<tr><td>834|60</td><td>Los Sauces</td><td>"</td></tr>
<tr><td>853|60</td><td>La Ladrillería</td><td>"</td></tr>
<tr><td>854|60</td><td>Barro Negro</td><td>"</td></tr>
<tr><td>858|60</td><td>Rinconada</td><td>"</td></tr>
<tr><td>862|60</td><td>El Chorro</td><td>"</td></tr>
<tr><td>880|60</td><td>Estación FF. CC.</td><td>"</td></tr>
<tr><td>891|60</td><td>Estación FF. CC.</td><td>"</td></tr>
<tr><td>892 60</td><td>Abra Pampa</td><td>"</td></tr>
</table>

Luis E. Lorca, administrador.

e.22|7-Nº 5.120-v.22|7|60

ADUANA DE RIO GALLEGOS

Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectada a los Sumarios que se detallan a continuación, se ha dictado de comiso en las fechas que se indican: Sumario Nº 31|959 Arg.; lugar del secuestro: Aeropuerto Ezeiza; fecha del fallo: 8|VI|60; responsable: Jorge Pecos. — Sumario Nº 11|959 Arg.; lugar del secuestro: Hidroaeroparque Ciudad de Bs. As.; fecha del fallo: 8|VI|60; responsable: Isaac Pérez. — Jaime Sánchez, administrador.

e.22|7-Nº 5.105-v.22|7|60

ADUANA DE PARANA

Art. 46 Ley de Aduanas (t. o. 1956) mod. Ley 14.792

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías diversas afectadas al sumario que más abajo se menciona cuyos responsables son desconocidos, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, que queda abierto a prueba, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren. — Sumario Nº 1|960. A. P.; lugar del secuestro: Zona Puerto. — Paraná, junio 21 de 1960. — Alberto José Colombo, administrador.

e.22|7-Nº 5.106-v.22|7|60

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE SANTA VICTORIA (SALTA)

Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1956)

Se les corre vista a Dn.: CARMELO BURGOS y a Dña. EUSTAQUIA VDA. DE CAZON y a quienes se consideren con derechos sobre (2) dos máquinas de coser a mano, marcas "Cidelsa 2", dos animales equinos y (1) un animal mular, de destintos pelos, afectados al Expediente Sumario Nº 1-P-60|RSV. — Quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren. — Santa Victoria, (Salta), mayo 27 de 1960. — Mariano Martínez, vista contador, a|c. Receptoría Santa Victoria.

e.22|7-Nº 5.109-v.22|7|60

ADUANA DE COLON

(Entre Ríos)

De conformidad con lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduana (T. O. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en el lugar que se detalla más abajo y que dieron origen al siguiente sumario en el que se dictó el fallo Nº 8|960.

Nº Sumario: 8; lugar del secuestro: Concepción del Uruguay; responsables: Isidro Pacheco y Miguel Lapunot Sabelin; infracción a los Arts. 187 y 196; fallo: comiso y multa; fecha del fallo: 13|5|1960.

Aduana de Colón (E. Ríos), 23 de junio de 1960. — Vicente Vives, Administrador.

e.22|7-Nº 5.117-v.22|7|60

ADUANA DE FORMOSA

Art. 1º, Inc. 8º - Ley 14.792

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías diversas afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran:

Sumario: 28|60; lugar del secuestro: Boya luz roja demarcatoria Km. 1.367 Río Paraguay; responsables: desconocidos.

Sumario: 74|60; lugar del secuestro: Pontón Flotante; responsable: Irma Ruiz Díaz Vega.

Junio 21 de 1960. — Ramón Gallozo, Administrador.

e.22|7-Nº 5.118-v.22|7|60

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE JACHAL (SAN JUAN)

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Nº 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan a quienes se crean con derechos al siguiente ganado en pie, detenido en esta jurisdicción: Expte. sumario Nº 6-G-960-R. R. A. J. — Doce (12) equinos de 3 a 4 años criollos de la zona de raza ordinaria, aprehendidos en el Paraje denominado Romo, Distrito Tudcum, Departamento de Iglesia, Provincia de San Juan, el día 1º de mayo de 1960. — Teodoro Osvaldo Mugnos a|c receptoría.

e.22|7-Nº 5.103-v.22|7|60

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES)

Art. 50 de la Ley de Aduana (t.o. en 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

<table>
<tr><th></th><th></th><th></th><th></th></tr>
<tr><td>84/959</td><td>Inmediaciones Resguardo Principal</td><td>27/5/960</td><td>Desconocidos.</td></tr>
<tr><td>92/959</td><td>Inmediaciones Puente Internacional</td><td>6/5/960</td><td>Desconocidos</td></tr>
<tr><td>101/959</td><td>Bonpland (Corrientes)</td><td>1º/6/960</td><td>Ylifor Jesús Rodriguez y Manuel F. Farías.</td></tr>
<tr><td>77/960</td><td>Inmediaciones Puente Internacional</td><td>8/6/960</td><td>Desconocidos.</td></tr>
<tr><td>87/960</td><td>Inmediaciones Resguardo Principal</td><td>14/6/960</td><td>Desconocidos.</td></tr>
</table>

Domingo L. Yannielli
Administrador

e.22|7-Nº 5.108-v.22|7|60

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR (CORRIENTES)
Art. 46 de la Ley Nº 14.792|59

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a la mercadería afectada al Sumario que más abajo se indica, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren: Sumario Nº 34A-1960; lugar del secuestro: Arroyo "Aguapey". — Alvear, Corrientes, 14 de junio de 1960. — Ramón Meza, receptor.

e.22.7-Nº 5.102-v.22|7|60

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, cuyos responsables son todos desconocidos quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren: Sumario Nº 41-A-1960; lugar del secuestro: La Cruz "Ruta Vieja". — Sumario número 42-A-1960; lugar del secuestro: Arroyo "Bacaray". — Alvear, Corrientes, junio 23 de 1960. — Ramón G. Meza, receptor.

e.22|7-Nº 5.114-v.22|7|60

Art. 50 de la Ley de Aduana t. o. 1956

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo comiso en la fecha que se indican: Sumario Nº 28-A-1960; lugar del secuestro: "Pirayú"; fecha del fallo: 27|5|1960; Sumario Nº 25-A-1960; lugar del secuestro: "Bomba Vieja"; fecha del fallo: 30|5|1960. — Alvear, Corrientes, junio 22 de 1960. — Ramón G. Meza, receptor.

e.22|7-Nº 5.115-v.22|7|60

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

Se cita y emplaza por el término de diez días a contar de la fecha de esta publicación, a JOSE PEREZ NORBIS y a quien o quienes se consideren con derecho a cuatro cubiertas que fueron secuestradas por personal de la Subprefectura Marítima de Paso de los Libres el 22 de diciembre del año ppdo., en la Estación del Ferrocarril local y que se encuentran afectadas al Sumario número 111|59 APL., para que comparezcan ante esta Aduana a alegar los derechos pertinentes, bajo apercibimiento de tomarse las medidas que correspondan sin su intervención si así no lo hicieren. — Junio 9 de 1960. — Domingo L. Yannielli, administrador.

e.22|7-Nº 5.107-v.22|7|60

ADUANA DE SANTO TOME
(Art. 45 de la Ley de Aduana t. o. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren: Sumario Nº 9-S-60; lugar del secuestro: "Bomba Vieja"; responsables: desconocidos. — Sumario Nº 35-S-60; Ruta Provincial Nº 40; responsables: desconocidos. — Sumario: 36-S-60; lugar del secuestro: Ciudad; responsables: Juan Campos. — Miguel Duarte, administrador.

e.22|7-Nº 5.121-22|7|60

ADUANA DE GOYA

De conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), modificado por el Art. 1º, ap. 8º de la Ley 14.792, se corre vista al o los interesados y a quienes se consideren con derechos a la mercadería que se indica más abajo, afectada al Sumario Nº 2|960 (Expediente Nº 238|960-A. G.), quienes contarán con diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieren a su derecho: (1) una máquina de escribir, portátil, marca "Smith-Corona", número 58363567, de procedencia norteamericana, incautada a bordo de la M|nave "Ciudad de Asunción" el día 19|3|960. — Zelmar Eduardo Cousillas, administrador.

e.22|7-Nº 5.119-v.22|7|60

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al Sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de comiso; Sumario Nº 13-RRU-1960, R. F. Nº 7-1960. Lugar del secuestro: Puerto Ushuaia, Tierra del Fuego, día 21 de agosto de 1959. — Ushuaia, junio 22 de 1960. — Ismael Retuerto, receptor.

e.22|7-Nº 5.122-v.22|7|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 5.699/58. — Nombre de la empresa: "Richter Hnos.". — Domicilio de la misma: Francisco Pecoraro Nº 279, Trelew, Prov. del Chubut. — Clase de servicio: Cargas Generales. — Itinerario: Trelew (Prov. del Chubut) - Capital Federal, utilizando la ruta nacional Nº 3. — Servicios en funcionamiento.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 480.— e.22|7-Nº 38.517-v.22|7|60

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

Dirección Nacional de Aviación Civil
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 40

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo 1 aprobado por el Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará audiencia pública el día 29 de julio de 1960, a las 10 horas, en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes asuntos:

PARTE I

Expediente Nº 15.415 (D. G. A. C.), por el que el señor José María Carreras Saavedra solicita autorización para explotar un servicio de transporte aéreo regular de carga entre Buenos Aires y Montevideo (R. O. del Uruguay).

Frecuencia del servicio: 1 (uno) vuelo quincenal, ida y vuelta, Aeronaves a utilizarse: Curtiss C-46 A.

PARTE II

Expediente Nº 567 (D.G.A.C.), por el cual la British Overseas Airways Corporation solicita incorporar la escala San Pablo (Brasil) a la ruta que actualmente explota entre Londres y Buenos Aires, y viceversa.

PARTE III

Expediente Nº 697 (D.G.A.C.), por el que la empresa Aerolíneas Argentinas (Empresa del Estado), solicita autorización para explotar un servicio de transporte aéreo no regular de pasajeros y carga, interno e internacional.

Aeronaves a utilizar: Beech C-18S, Douglas (DC-3 C; C-47-A; C54B|DC; y DC-6), Convair 240-6, Sandringham-hidroavión y de Havilland DH106 Comet IV.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina, hasta el día 26 de julio de 1960. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario. — José Luis Valls Vicecomodoro (R.E.) presidente. Junta Asesora del Transporte Aéreo.

e.21|7-Nº 5.072-v.23|7|60

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 18

Fíjase el día 12 de agosto de 1960, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Despacho del Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avenida Belgrano Nº 1549, Piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 18, para la adquisición de Mangas de Incendio con destino a la Dirección Bomberos de la Repartición.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, Piso 4º, T. E. 38-2401. Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.22|7-Nº L.5.074-v.2|8|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54
Act. Nº 28.435/60

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de julio de 1960, a las 14 horas, para la venta de hasta 300 quintales de trigo Klein Cometa, 100 quintales de trigo Klein Petiso y 400 quintales de trigo Pergamino Gaboto, de la Escuela Agrotécnica de Bell Ville (Córdoba), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.22|7-Nº L.5.078-v.25|7|60

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 de julio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de agosto de 1960, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946 - Serie "B" - v$n. 5.045.600.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 7 de julio de 1960.

e.22|7-Nº L.5.123-v.27|7|60

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 30.829|60

Llámase a Licitación Pública número 35, el día 1º de agosto de 1960 a las doce y treinta horas, para la provisión de papel kraft de 80 grms.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, julio 22 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.22|7-Nº L-5.079-v.25|7|60

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 930 a realizarse el día 25 de agosto de 1960 a las 17 horas, para la ejecución de los Parques, Jardines y la Forestación del Barrio "Presidente Rivadavia", ubicado entre las calles Curapaligüe, Avenida Riestra, Coronel Bonorino y Camilo Torres, Capital Federal, con un presupuesto oficial de pesos 959.577.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros, Hipólito Yrigoyen 366, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de $ 100.— mn. por las bases generales y $ 100.— m|n. por las cláusulas particulares y planos. — Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.22|7-Nº L-5.080-v.2|8|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 29|960 para contratar la adquisición de uniformes y equipos para verano. Apertura de las propuestas: 11 de agosto de 1960, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.22|7-Nº L-5.081-v.2|8|60

Secretaría de Comercio

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública número 18, para el día 29 de julio de 1960, a las 16 horas, para la provisión e instalación en Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, de un (1) horno incinerador y conducto, una (1) tolva para fraccionamiento de azúcar y dos (2) estibadoras de cinta, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, División Licitaciones y Adquisiciones Directas, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e.22|7-Nº L-5.082-v.25|7|60

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 21|60, para el día 5 de agostos de 1960 a las 14 horas, para la reparación integral a nuevo de un motor Mercedes Benz, modelo M.203-A de 3 cilindros. — Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departametno Administración, Sección Compras, sito en la calle Perú 562, 2º piso, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19,30 horas.

e.22|7-Nº L-5.083-v.25|7|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 129.668|60

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, obra 1ª satinado, 2ª ídem, medio hilo con marca, de libros con marca, diario, cartulina y sobres.

El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, de 14 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 26 de julio de 1960, a las 18 horas.

Buenos Aires, julio 15 de 1960. — El Director de Administración.

e.22|7-Nº L.5.149-v.25|7|60

Expediente Nº 130.039/60

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, obra, ilustración, medio hilo, cartulina y cartón.

El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, de 14 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 26 de julio de 1960, a las 16 horas.

Buenos Aires, julio 15 de 1960. — El Director de Administración.

e.22|7-Nº L.5.150-v.25|7|60

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 18
Expediente H-1.156/60

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de julio de 1960, 9 horas, para adjudicar la provisión de carne y derivados, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.22|7-Nº L.5.151-v.25|7|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 26 de julio de 1960, a las 10 horas, para la adquisición de Instrumental científico (microscopios, lupas, oculares, diágrafos, pipetas, etc.).

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Economato de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, de 8 a 13 horas.

e.22|7-Nº L.4.974-v.25|7|60

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|7 al 19|7|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el día 26 de julio de 1960, a las 11 horas, para la adquisición de microscopios, refractómetros, brújulas, dispositivos, etc.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Economato de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, de 8 a 13 horas.

e.22|7-Nº L.4.975-v.25|7|60

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|7 al 19|7|60.

OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de agosto de 1960, a las once horas, en el local de la Oficina, calles

Artigas y San Luis, a objeto de decidir la adjudicación de los siguientes elementos: 1 (una) pulidora o moladora; 1 (una) Tupí de mesa; 1 (una) Soldadora eléctrica rotativa; 1 (una) Hormigonera; 1 (un) Ventilador para fragua; 1 (un) Tubo para acetileno; 1 (un) Tubo para Oxígeno de 6 m3.; 5 (cinco) Carros para transportar hormigón. Las características de cada uno de los elementos precedentemente indicados constan en pliegos de especificaciones particulares que los interesados pueden solicitar en la Oficina licitante, todos los días hábiles en el horario de 7 a 14.30 hs. — Expediente: 2.479-O-1960; 59.558-DA; 42.326-R-1960. — Resolución Rectoral del 29 de junio de 1960.

e.22|7-Nº L.5.075-v.2|8|60

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", Expediente Nº 3 931/60

Llámase a Licitación Pública Nº 53|60 para el día 29 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, F. C. N. D. F. S., y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, Piso 1º, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de calzado.

Buenos Aires, 22|7|60. — El Director de Administración.

e.22|7-Nº L.5.076-v.25|7|60

Hogar de Adaptación "Ramayón López Valdivieso", Jáuregui
Expediente Nº 20.812/59

Llámase a Licitación Pública Nº 52|60 para el día 29 del mes de julio de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar de Adaptación "Ramayón López Valdivieso", Jáuregui, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, Piso 1º, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de Uniformes y Equipos.

Buenos Aires, 22|7|60. — El Director de Administración.

e.22|7-Nº L.5.077-v.25|7|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 T. E. 80036 Rosario

Llámase a licitación pública para la adquisición del siguiente material: Nº 861|60. Apertura 16|8|60, horas 11. — Aceros al carbono y de aleación; flejes de hierro y acero; alambres calidad cuerda de piano para resortes.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.22|7-Nº L.5.084-v.27|7|60

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950 Avellaneda T. E. 208 - 1909

Llámase a Licitación Pública Nº 11|60 para el día 12 de agosto de 1960, a las 11. hs., por la provisión de hilados de algodón y lienzos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Suministro y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5,— (Cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.22|7-Nº L.5.085-v.2|8|60

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública Nº 28|60

Fecha de apertura: 12 de agosto de 1960, a las 10 horas.

Por: 60.000 m3. de oxígeno industrial.

e.22|7-Nº L.5.086-v.2|8|60

Licitación Pública de Compra Nº 24|60

Fecha de apertura: 9 de noviembre de 1960, a las 10 horas.

Por: Por la contratación de los estudios previos y anteproyecto referentes a definir la orientación de la Sección Fundición y Moldeo y Aceros Especiales en la Fábrica Militar de Aceros.

e.22|7-Nº L.5.087-v.2|8|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 524-M, hasta el día 3 de agosto de 1960, 17 horas. Provisión máquina pulidora de plato para mosaicos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10,— m|n.

e.22|7-Nº L.5.088-v.25|7|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.449 hasta el día 29 de julio de 1960, a las 15 horas.

Provisión de: Estaño en lingotes, plomo en láminas y cinc en chapas lisas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 25,— m|n.

e.22|7-Nº L.5.089-v.25|7|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 209|60, hasta el día 12 de setiembre de 1960 a las 16 horas, para la provisión y montaje de una usina eléctrica destinada al funcionamiento de la maquinaria del elevador de campaña de Stroeder (Provincia de Buenos Aires), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas, en el lugar indicado y, Juzgado Nacional de Bahía Blanca. Pliego $ 200.- m|n. Presupuesto oficial $ 4.200.000.—. Importe de la garantía $ 42.000.— m|n.

e.22|7-Nº L.5.090 v.8|8|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cañería de asbesto cemento. Expediente: 7579|1960. 3|8|60 a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito San Juan.

e.22|7-Nº L.5.091 v.25|7|60

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1960, para contratar la ejecución de transportes de correspondencia entre Correo Central y Tigre (Líneas 1, 2 y 3). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (oficina de Licitaciones), corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16, 16.30 y 17. (Expedientes 51364 SC|60; 51363 SC|60 y 51362 SC|60), respectivamente. Por el pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la sección Licitaciones y Transportes (D. G. A.) Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central.

e.22|7-Nº L.5.092 v.25|7|60

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 141-P|60

Nº 141-P|60. 12|8|60, a las 10. Por la provisión de 400.000 bobinas térmicas.

Pliego de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas.

e.2|7-Nº L. 5.093-v.27|7|60

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
Superintendencia de Compras y Almacenes
Provisión de 47.621 llantas para locomotoras, coches y vagones

Licitación Pública Nº 19|60. Llámase a presentación de propuestas para la provisión de 47.621 llantas para locomotoras, coches y vagones, cuya apertura se efectuará el 1º de setiembre de 1960 a las 14 horas, en la sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el Pliego de Condiciones en la suma de m$n. 500.— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.22|7-Nº L.5.094 v.2|8|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Privada Nº 3.198: Zorras tipo "Lister" o similar. Apertura: 15.40 horas del 11|8|60. — Nº 3.199: Guinches locomóviles. 16 horas del 11|8|60. — Nº 3.204: Máquina para encuadernación. 15.20 hs. del 18|8|60.

Consultas y pliegos en División Compras, Sección Inspección, Almacenes Alianza, Estación Santos Lugares, de 8 a 12 horas, los lunes, martes, miércoles y viernes.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.22|7-Nº L.5.095-v.2|8|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Dirección de Maternidad e Infancia
Expediente Nº 16.952|60

Llámase a Licitación Pública número 145|60, para el día 29 del mes de julio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1960. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado departamento. Las necesidades se refieren a: heladeras eléctricas tipo familiar grando y tensiómetros con mangito para niños. — Buenos Aires, 22 de julio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.22|7-Nº L.5.096 v.27|7|60

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 156
Expediente Nº 101.709/60

Llámase a licitación pública para el día 11 de agosto de 1960, a las 10, para la ejecución de la obra: "Relleno, compactación y nivelación del terreno adyacente al hangar del Departamento de Aviación de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación; y rectificación y ampliación del cauce del zanjón existente en el mismo" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Castelar, Pcia. de Buenos Aires).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 200 cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 11.450 m n. — Dirección de Administración.

e.14|7-Nº L.4.938-v.30|7|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50

Llámase a licitación pública para el día 3 de agosto a las 14 horas, para la explotación a porcentaje de aproximadamente 91 hectáreas de campo, situado en la localidad de San Rafael (Mendoza) anexo a la Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128, Capital y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General

e.12|7-Nº L-4.913-v.22|7|60

Secretaría de Hacienda

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
DIVISION COMPRAS Y CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60 hasta el día 8 de agosto de 1960, a las 17 horas, para contratar la programación y realización de una campaña publicitaria.

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, en la División Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126|40, Piso 4º, Capital, de 12 a 18 horas

e.18|7-Nº L.5.013-v.29|7|60

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la venta de papel en condición de material de rezago. (Expediente Nº 342243-60). La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1960, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|7-Nº L.5.055 v.23|7|60

Llámase a licitación pública para la provisión de cascos protectores para jockeys. (Expediente Nº 378783-60). La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1960, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrogoyen Nº 1236, Capital.

e.21|7-Nº L.5.056 v.23.7|60

Llámase a licitación pública para la transformación de un tractor marca "Fahr" modelo D-45-L Diesel en máquina aplanadora-regadora. (LBNC). (Expediente Nº 316.410|59). Apertura de las propuestas se realizará el día 3 de agosto de 1960 a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-5.034-v.30,7|60

Expediente Nº 341.811/60

Llámase a licitación pública para la provisión de acero altamente aleado. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1960, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|7-Nº L.5.016-v.29|7|60

(Expediente Nº 341.494-60)

Llámase a licitación pública para la provisión de planchas de cobre electrolítico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1960, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18 7-Nº L.5.008-v.28,7|60

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 34.532|60

Llámase a Licitación Pública Nº 32, el día 9 de agosto de 1960, a las doce y treinta horas, para la provisión de carnes y derivados.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, julio 18 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.18|7-Nº L.5.004-v.28|7|60

Expediente Nº 34.533 60

Llámase a Licitación Pública Nº 33, el día 9 de agosto de 1960, a las trece y treinta horas, para la provisión de verduras, frutas y hortalizas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, julio 18 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.18|7-Nº L.5.003-v.28|7|60

Expediente Nº 28.433|60

Llámase a Licitación Pública Nº 29, el día 3 de agosto de 1960, a las doce y treinta horas, por la realización de trabajos de pintura, a efectuar en la Proveeduría de Artículos Generales para Bancarios.

Pliego de condiciones e informes en este instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. Planos y planillas de especificaciones m$n. 100. — Buenos Aires, julio 12 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.12|7-Nº L-4.916-v.22|7|60

PRENSA Y PUBLICIDAD
Secretaría General del Directorio

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Reparación de Techos y Cubierta Asfáltica

Sucursal San Francisco (Córdoba), fecha de apertura: 1º de agosto de 1960, valor del pliego: $ 80.—

Sucursal Gálvez (Santa Fe), fecha de apertura: 2 de agosto de 1960, valor pliego: $ 80.—

Reparaciones Generales y Pintura

Sucursal Rojas (Buenos Aires), fecha de apertura: 3 de agosto de 1960, valor pliego: $ 140.—

Sucursal Pehuajó (Buenos Aires), fecha de apertura: 4 de agosto de 1960, valor pliego: $ 100.—

Sucursal San Justo (Santa Fe), fecha de apertura: 5 de agosto de 1960, valor pliego: $ 100.—

Sucursal Villaguay (Entre Ríos), fecha de apertura: 11 de agosto de 1960, valor pliego: $ 140.—

Sucursal González Chaves (Buenos Aires), fecha de apertura: 12 de agosto de 1960; valor pliego: $ 100.—

Sucursal Laboulaye (Córdoba), fecha de apertura: 16 de agosto de 1960, valor pliego: $ 100.—

Provisión y Colocación de un Montacarga

Sucursal La Plata (Buenos Aires), fecha de apertura: 18 de agosto de 1960, valor pliego: $ 80.—

Provisión y Colocación de Rejas y Portón de Hierro

Sucursal Alvear (Corrientes), fecha de apertura: 19 de agosto de 1960, valor pliego: $ 60.—

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, ofic. 231, Capital Federal.
e.11|7-Nº L-4.883-v.22|7|60

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparaciones generales, pintura y ampliación en nuestra sucursal Goya (Ctes.). Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, el 8 de agosto de 1960, a las 15 horas. Retirar la documentación ($ 500) en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, ofic. 231, Capital.
e.8|7-Nº L.4.849-v.29|7|60

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) días, llámase a Licitación Pública Nº 19|60, para la adquisición de instrumental científico. Apertura: 18 de agosto de 1960, a las 16 horas, en Libertad 1235, Piso 2º, Capital. Retiro de pliegos y presentación de propuestas: en la dirección indicada, División Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
Rizieri A. Rabboni, Gerentes de Finanzas.
e.21|7-Nº L.5.057 v.23|7|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Yacimiento Comodoro Rivadavia

Llámase a licitación pública Nº M-273, por la adquisición de "Madera Lenga, Madera Terciada y Chapadur". Apertura: 10 de agosto de 1960, a las 15.15 horas. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la administración de Y.P.F., de Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de Compras se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.21|7-Nº L.5.058 v.1º|8|60

Llámase a Licitación Pública Nº M-274, por la adquisición "Herramientas en general". Apertura 18 de agosto de 1960, a las 15.15 horas. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración de Y.P.F., de Comodoro Rivadavia, en cuya Oficina de Compras, se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.21|7-Nº L.5.059-v.26|7|60

Licitación Pública Nº 26/60: "construcción de columnas y crucetas para líneas de 35 KV".
Apertura: 19 de agosto de 1960, a las 15 horas. Pliegos: $ 400.— m/n.
Datos y pliegos en la Oficina de Contrataciones de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.19|7-Nº L-5.021-v.29|7|60

10/8/960: Válvulas esclusa de bronce para instalación boca de pozo y línea (682|60), a las 11.30 horas.
18/8/960: Provisión y montaje de 25 baterías semiautomáticas para petróleo, destinadas al flanco sud de Comodoro Rivadavia (666/60), a las 12 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.19|7-Nº L-5.024-v 29|7|60

30|8|960 — Montaje de tanques metálicos d 10.000 m3 para almacenaje de petróleo de 10.000 m3 para almacenaje de petróleo (Prov. Santa Cruz) (564|60) a las 15 horas. — Precio del pliego $ 1.000.— m|n.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.12|7-Nº L-4.914-v.22|7|60

28|7|60: Equipos electrobomba para fueloil (657|60), a las 12 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.12|7-Nº L-4.918-v.22|7|60

19|8|960. — Construcción de un edificio para cinematógrafo-teatro, destinado a Caleta Olivia, en el Yacimiento de Comodoro Rivadavia (659|60), a las 15 horas. — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y Administración del Yac. de Comodoro Rivadavia (Oficina de Contratos), Comodoro Rivadavia, Prov. Chubut.
e.18|7-Nº L. 4.999-v.28|7|60

2|8|960. — Mangueras para inspiración e impulsión de petróleo (671|60), a las 11.30 horas. — 3|8|960. — Cable armado subterráneo, cajas terminales modelo invertida y uniones para derivación de línea aérea (672|60), a las 14 horas. — 31|8|960. — Válvulas globo de bronce (653|60) a las 15 horas. — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.18|7-Nº L. 4.998-v.28|7|60

5|8|960. — Bridas de acero al carbono (668|60), a las 14.30 horas. — 16|8|960. — Motores a nafta de 6 HP a 1500 r. p. m. (670|60), a las 11 horas. — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.18|7-Nº L. 4.992-v.22|7|60

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública número 52/60, por Motocompresores de Aire. Apertura: 8 de agosto de 1960, a las 15 horas. Informes y Pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Cap., de 14 a 17 horas.
e.14|7-Nº L.4.942-v.25|7|60

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 42|60

Llámase a Licitación Pública Nº 42|60, a realizarse el 11 de agosto de 1960, a las 12 horas, para la adquisición o alquiler de un equipo para contabilidad y estadísticas sobre la base de tarjetas perforadas, de alta velocidad, con elementos electrónicos de cálculo y computación.
Retiro de pliegos en Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Carlos Perciro - Subgerencia Talleres y Suministros.
e.15|7-Nº L-4.971-v.26|7|60

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4.162: Construcción Ramal de Alimentación al Ingenio Ledesma, (Provincia de Jujuy). Apert. 28|7|60, a las 16,30 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 12 a 19,30 horas.
e.20|7-Nº L-5.035-v.25|7|60

Pliego Nº 4.161: Construcción Gasoducto General Pacheco, Base de Operaciones Nº 1. Apert. 18|8|60, a las 15.30 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 12 a 19.45 horas.
e.20|7-Nº L-5.036-v.30|7|60

Pliego Nº 4.155: Venta de dos turbogeneradores y equipos complementarios. Apert.: 2|8|60, a las 14.30 horas.
Pliego Nº 4.157: Provisión diaria de pan. Apert.: 1º|8|60, a las 14.30 horas.
Pliego Nº 4.158: Provisión diaria de leche. Apert.: 3|8|60, a las 14.30 horas.
Pliego Nº 4.159: Equipos para soldaduras por arco. Apert.: 18|8|60, a las 14.30 horas.
Pliego Nº 4.160: Medidores domésticos de gas natural aptos para gas propano. Apert.: 8|11|60, a las 15 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.
e.15|7-Nº L-4.970-v.26|7|60

Pliego Nº 4.153: Transporte de cilindros desde destilería Esso, Campana (Pcia. de Buenos Aires) y las plantas de distribución de Capital y gran Buenos Aires. — Apert.: 25|7|60 a las 15 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.
e.12|7-Nº L-4.911-v.22|7|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Rosario

Licitación Nº 7
4 ETAOIN SHRDLU CMF..YP BV
Licitación Nº 7
Expte. Nº 7.450-C-1960

Llámase a Licitación Pública para la provisión de drogas para la Escuela de Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la contaduría, Sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.
Apertura de propuestas: 8 de agosto de 1960, a las 10.30 horas.
e.21|7-Nº L-5.049-v.1º|8|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines
Licitación Pública, Nº 1|60
Expte. "G" - Nº 7723|60

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días, para la provisión de instrumental científico con destino a la cátedra de "Fisiología" de esta Facultad. — Los pliegos sin cargos, pueden solicitarse en la contaduría del Instituto, sito en Sargento Cabral 2105, Corrientes.
Fecha de apertura: 4 de agosto de 1960 a las 10 horas.
Corrientes, julio de 1960 — Elpidio R. Monzón, Contador.
e.21|7-Nº L-5050-v.23|7|60

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº B-12073|59

Llámase a licitación pública para el día 12 de agosto de 1960, a las 16.30 horas, para adudicar la provisión de Revistas Extranjeras, con destino a la Biblioteca de esta Facultad.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 11 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros. — Buenos Aires, 15 de julio de 1960.
e.21|7-Nº L-5.052-v.1º|8|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 126.323|60

Llámase a licitación pública para adquirir un campo de 2.000 hectáreas aproximadamente con un 50 % de tierra apta para todo destino, ubicado entre los 100 y 200 kilómetros aproximadamente de la Capital Federal y entre la zona comprendida entre la línea principal del F. D. Sarmiento a Santa Rosa hacia el Sud y el Río Paraná hacia el Norte, preferentemente en los Partidos de Alberti Baradero, Bartolomé Mitre, Bragado, Carmen de Areco, Chacabuco, Chivilcoy, Mercedes, Pergamino, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Pedro, Suipacha y Zárate, en la Provincia de Buenos Aires. El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, todos los días hábiles de 13.30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 12 de agosto de 1960, a las 18 horas.
Buenos Aires, julio 18 de 1960. — El Director de Administración.
e.21|7-Nº L-5053-v.1º|8|60

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 19
Expediente H-1155|60

Llámase a Licitación Pública hasta el día 28 de julio de 1960, 10 horas, para adjudicar la provisión de leche, manteca y huevos con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. El Administrador General.
e.21|7-Nº L.5.054 v.23|7|60

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Córdoba
Licitación Pública Nº 3
Expte. Nº 5049

Llámase a licitación pública para el día 1º de agosto de 1960, a las 11 horas, para la adquisición de diversos muebles y útiles para la dotación y habilitación de las distintas dependencias y cátedras de esta Facultad en la Ciudad Universitaria (Bancos de madera mesas, pizarrones, sillones ti o taquígrafos, transparentes, tarimas, etc.). — El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría (Patrimonial y Gastos), sita en Ciudad Universitaria - Pabellón Argentina - Ala izquierda - Córdoba. — Por pliegos de condiciones y cláusulas particulares, dirigirse a la citada dirección en días hábiles, dentro del horario de 8 a 14 horas. — Córdoba, julio 12 de 1960.
e.19|7 Nº L.5.027 v.23|7|60

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Expediente Nº 395|60

Llámase a Licitación Pública número 54|60, para el día 3 del mes de agosto de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar "Domingo Faustino Sarmiento" y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades se refieren a: adquisición de uniformes y equipos y ropa
Buenos Aires, julio 13 de 1960. — El Director de Administración.
e.13|7-Nº L-4.925-v.23|7|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Ciencias Médicas
INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285, T. E. 96827 Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto de 1960, a la hora diez a los fines de contratar la provisión de artículos de ropería en general (telas para sábanas, uniformes, frazadas, etc.) Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse al Instituto de Maternidad, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 13 horas. — La Dirección.
e.21|7-Nº L-5.051-v.26|7|60

BIBLIOTECA MAYOR

Obispo Trejo Nº 242 — Córdoba

Llámase a licitación pública a fin de adquirir: estanterías metálicas, armarios metálicos, fichero "Kardex", atril giratorio, ficheros metálicos, archivos metálicos verticales, carpetas colgantes, mesas para máquinas de escribir, tarjeteros, carretillas metálicas, mesas de trabajo de madera, mesa de lectura, sillas lustradas, todos según las especificaciones y detalles del pliego de condiciones que deberán ser solicitados en la dependencia licitante. — Firmado: Isidoro Martínez, director.
e.16|7-Nº L.4.976-v.27|7|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º Piso Capital
Licitación Pública Nº 217

Para el día 3 de agosto de 1960.
PROVINCIA DE NEUQUEN

Nº 217 — Hora: 10.30. — Provisión sobre vagón de 20.000 tejas cerámicas, tipo colonial de primera calidad con destino a la Inspección Regional Neuquén, Delegación Zapala. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 5.— m|n. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, julio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.21|7-Nº L.5.063-v.23|7|60

Inspección Regional Buenos Aires en Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires
Licitación Pública Nº 809|60, para el día 28 de julio de 1960.

CAMPO DE MAYO

Nº 809|60 — Hora 11, provisión de materiales sanitarios en general. — Estos elementos deberán ser entregados en la Inspección Regional "Buenos Aires", Campo de Mayo o donde el oferente indique dentro del radio de Capital Federal o Gran Buenos Aires.
Horario para retirar legajos de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir las propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número de licitación, día, hora y objeto de la misma, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
En la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, a los siete días del mes de julio de 1960. — Jefe del Servicio Administrativo.
e.18|7-Nº L-4.995-v.22|7|60

Licitación Pública Nº 207 para el día 4 de agosto de 1960

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 207 — Hora: 10.30: Provisión, sobre vagón en Buenos Aires, de 1.556 chapas onduladas de aluminio de 2.74 m (9") de largo y 0.60 m de ancho aproximadamente, 300 tablas para sostén de canaleta de 2.5 x 20 cm (pino Brasil), 3.300 tirantes de madera de 5 x 7.5 cm, 2.500 listones de madera de 0.8 x 3.8 cm, 2.400 chapas lisas de hierro galvanizado Nº 24, 63 cajas clavos cabeza de plomo de 76 mm y 12 gruesas tornillos de hierro galvanizado cabeza fresada Nº 17 de 25 mm de largo, con destino a la Escuela de artillería en Córdoba. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 5.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba hasta el 27 de julio de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la que deberán encontrarse con anterioridad a la expresada Dirección General, donde de apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|7-Nº L-4.912-v.22|7|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 327/60 para el día 30 de julio de 1960 a las 10.00 horas por la provisión de leña con destino a la Fábrica Militar de Deribados de Plomo.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
El Director General
e.20|7-Nº L. 5.037-v.22|7|60

Llámase a Licitación Pública número 126/60 para el día 19 de agosto de 1960, a las 11 horas, por la provisión de Cobre Electrolítico con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.19|7-Nº L.5.015-v.29|7|60

10|VIII|60 — Nº 123|60, a las 10 horas, por cable armado subterráneo, cable de cobre estañado.

10|VIII|60 — Nº 124|60, a las 10.15 horas, por caucho ahumado, caucho crepé.

10|VIII|60 — Nº 125|60, a las 10.30 horas, por art. de electricidad.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
El Director General
e.15|7-Nº L-4.958-v.26|7|60

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Oficina de Compras
Licitación Pública Nº 9 X|60

Apertura: 9|8|60, a las 13 horas.

Por la provisión de 1.000 toneladas de carbón vegetal (mezcla), según características estipuladas en pliego de condiciones, etc.

Información y pliegos de condiciones, en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba) de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.
e.21|7-Nº L.5.060-v.1º|8|60

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 T. E. 1525-1526
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60 para el día 5 de agosto de 1960, a las 11 horas, para la venta de hierros y aceros en distintas formas y medidas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.21|7-Nº L.5.061-v.1º|8|60

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de Compra Nº 27|60

Fecha de apertura: 11 de agosto de 1960, a las 10 horas.

Por: Ferromanganeso (500 toneladas).
e.21|7-Nº L.5.062-v.1º|8|60

FABRICA MILITAR SAN LORENZO
Fray Luis Beltrán (Pcia. Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60, para el día 8 de agosto de 1960, a las 10.30 horas, para la provisión de: 713 Ojivas forjadas o estampadas en acero al carbono de 50/60 kg/mm2 de resistencia.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "San Lorenzo", de 7 a 13.30 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
e.15|7-Nº L.4.961-v.26|7|60

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 11|60, para el día 31 de julio, a las 12, o día subsiguiente, si éste fuera feriado, para la provisión de seis bombas centrífugas de diversos caudales, para agua potable, con destino a Estación Caipe — KM. 1626 — F. C. G. B., Provincia de Salta. — Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, en el horario de 8 a 13. — Precio del pliego: $ 5.— m|n.
e.18|7-Nº L-5.006-v.28|7|60

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de Compras Nº 25/60

Fecha de apertura: 4 de agosto de 1960 a las 10 horas. — Por: Refractarios.
e.14|7-Nº L.4.945-v.25|7|60

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 326|60 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Modificación Silos de Almacenaje", con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 18 de agosto de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 100 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptan pagarés.

Buenos Aires, 12 de julio de 1960.
e.18|7-Nº L-5.011-v.3|8|60

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta de: Ex-Remolcador A. R. A. "Corvina". — Ex-Remolcador A. R. A. "Timbó". — Ex-Remolcador A. R. A. "Caroline". — Ex-Chata A. R. A. "E-51-CQ". — Ex-Remolcador A. R. A. "Fulton".

Los pliegos de condiciones que contienen las características de las unidades ofrecidas en ventas; podrán retirarse de 12 a 17.30 horas, en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sito en la calle Paseo Colón Nº 1457, Capital.

Apertura de las Propuestas: 10 de agosto de 1960, a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.
e.18|7-Nº L. 5.007-v.28|7|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 520-M, hasta el día 2 de agosto de 1960, 17 horas. — Provisión aparatos para ensayos de heladeras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 20 m/n.
e.21|7-Nº L.5.064-v.23|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 517-M, hasta el día 2 de agosto de 1960, 16 horas. — Provisión mosaicos cerámicos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10 m/n.
e.21|7-Nº L.5.065-v.23|7|60

Llámase a Licitación Pública número 514-M, hasta el día 1º de agosto de 1960, 17 horas.

Provisión mármol nacional de Córdoba.

Consultas y propuesta: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 10,— m|n.
e.20|7-Nº L-5.038-v.22|7|60

Llámase a Licitación Pública número 515-M, hasta el día 1º de agosto de 1960, 16 horas.

Provisión acero A-37.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 20,— m|n.
e.20|7-Nº L-5.039-v.22|7|60

Llámase a Licitación Pública número Nº 519-M, hasta el día 10 de agosto de 1960, 16 horas.

Provisión madera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 50.— m|n.
e.20|7-Nº L-5.040-v.30|7|60

Llámase a Licitación Pública número 516-M, hasta el día 8 de agosto de 1960, 16 horas. — Provisión madera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura —Dirección Suministros— calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 30.00 m|n.
e.18|7-Nº L-5.003-v.28|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 513-M, hasta el día 3 de agosto de 1960, 16 horas. — Provisión fibra de madera prensada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 30 m n.
e.13|7-Nº L.4.928-v.23|7|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 298/60, hasta el día 29 de agosto de 1960, a las 16 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones especiales en los elevadores de campaña de Puan (Pcia. de Buenos Aires) y Jacinto Arauz (Pcia. de La Pampa), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgados Nacionales de Bahía Blanca y Santa Rosa. — Pliego $ 500.— m|n. — Presupuesto Oficial $ 23.500.000.— m|n. — Importe de la garantía $ 235.000.— m|n.
e.14|7-Nº L.4.947-v.30|7|60

Llámase a Licitación Pública número 297/60 hasta el día 16 de agosto de 1960, a las 16 horas, para la continuación de las obras de construcción de las plantas de silos subterráneos de Alcorta, Chovet y María Teresa (Provincia de Santa Fe) y Bragado (Provincia de Buenos Aires), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado, Dirección Zona Norte (Edificio Aduana - Rosario) y Juzgado Nacional de Mercedes. — Pliego: $ 300.— m|n. — Presupuesto Oficial: $ 42.759.748,90 m|n. — Importe de la garantía: $ 427.597,49 m|n.
e.11|7-Nº L.4.890-v.27|7|60

Llámase a Licitación Pública número 206|60, hasta el día 8 de agosto de 1960, a las 16 hor s, para la provisión y montaje de las instalaciones para secar cereales, de 20 t|h. de capacidad, en las plantas de silos subterráneos de San Pedro y Pergamino (Prov. de Buenos Aires), a ejecutar por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Nacional de San Nicolás. — Pliego $ 150.— m|n. — Presupuesto oficial $ 6.000.000.— m|n. — Importe de la garantía $ 60.000.— m|n.
e.8|7 Nº L.4.856 v.26|7|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.783, para la adquisición de 10 camionetas para inspección, $ 5.000.000.—.

Presentación propuestas: 10 de agosto a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.20|7-Nº L-5.041-v.30|7|60

Licitación pública para la confección del proyecto y construcción del puente sobre el Río Grande. Tr. Río Grande. Cabo Viamonte (Ruta 3), presupuesto estimado: $ 15.000.000. — Presentación propuestas: 8 de septiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.6|7-Nº L-4.804-v.23|7|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.454 hasta el día 8 de agosto de 1960 a las 15 horas. Provisión de: Papeles y cartones de diversos tipos y medidas, sobres oficio y tinta para imprenta.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 50.00 m|n.
e.18|7-Nº L.5.001-v.28|7|60

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 57|960

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un sistema de comunicaciones en "VHF" para el servicio de puerto en Buenos Aires".

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de agosto de 1960, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA) 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por los pliegos de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 1960. — Dirección General de Administración.
e.20|7-Nº L. 5.042-v.30|7|60

Licitación Pública Nº 58|960

Llámase a licitación pública para adquirir "postes". Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de agosto de 1960, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por los pliegos de condiciones, concurrir a la citada oficina, Delegación Regional 1ª (Rosario) y Delegación Regional 2ª (La Plata), cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 1960. — Dirección General de Administración.
e.20|7-Nº L.5.043-v.30|7|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 11 de agosto de 1960 para contratar la ejecución de los servicios de recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en el radio central de la Capital Federal (Secciones 1ª, 2º y 9º; 3ª, 4ª y 10º; 5ª, 6ª y 11ª; 7ª, 8ª y 12ª).

— La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración (Oficina de Licitaciones), Corrientes 132 y 172, 6º piso, local 639, Correo Central, a las 16, 16.30, 17 y 17.30 (Exptes. 51.968 SC/60; 51.969 SC|60; 51.970 SC|60 y 51.971 SC|60), respectivamente. Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos concurrir a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 649, Correo Central.
e.21|7-Nº L.5.066-v.1º|8|60

Llámase a licitación pública por el término de 15 días hábiles para contratar un inmueble destinado al funcionamiento de la Radioemisora "L. R. A. 4", Radio Nacional Salta (Delegación Regional 18ª).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 8 de agosto de 1960 a las 11 horas, en la Delegación Regional precitada.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a esa Delegación o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 18 horas. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.
e.18|7-Nº L.5.002-v.28|7|60

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 139-P|60

Nº 139-P 60. — 5|8|60 a las 9.30. Por los servicios de limpieza general de edificios en la Capital Federal y Gran Buenos Aires por el período comprendido entre el 1|10|60 al 30|9|61.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en el salón de Apertura de la Dirección de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital Federal de 9,30 a 18.30 horas.
e.18|7-Nº L.4.993-v.22|7|60

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 20.370/60 - Lámpara plumbrado - Apertura: 16|8|60, a las 13.30 horas. — L. P. Nº 20.360/60 - Acero común - Apertura: 9|8|60, a las 13.30 horas. — L. P. 20.350/60 - Acero silico manganeso - Apertura: 9|8|60, a las 13.35 horas. — L. P. Nº 10.443/60 - Núcleos p|campos, platillo p|punta de elástico, unión de brida y asiento del retén - Apertura: 16|8|60, a las 13.35 horas. — L. P. Nº 5.567/60 - Colectores y ruptor de bocina - Apertura: 12|8|60, a las 13.40 horas. — L. P. Nº 5.563/60 - Panel de radiador - Apertura: 10|8|60, a las 13.30 horas. — L. P. Nº 5.555/60 - Perno p|clástico - Apertura: 12|8|60, a las 13.30 horas. — L. P. Nº 5.548/60 - Soportes - Apertura: 12|8|60, a las 13.35 horas. — L. P. Nº 5.547/60 - Placas positivas y negativas - Apertura: 9|8|60, a las 13.40 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— c/u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.21|7-Nº L.5.067-v.26|7|60

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Superintendencia de Compras y Almacenes
Licitación Pública Nº 24|60

Provisión de 2.675 toneladas de perfiles de acero laminado y 1.025 toneladas de chapas para la reconstrucción de coches, furgones y vagones ferroviarios.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material citado en el título, cuya apertura se efectuará el 10 de agosto de 1960, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 100,— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.
e.21|7-Nº L.5.068-v.1º|8|60

Licitación Pública Nº 26|60

Provisión de 1.037,5 toneladas de chapas y perfiles para puentes.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material citado en el título, cuya apertura se efectuará el 11 de agosto de 1960, a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 50,— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.
e.21|7-Nº L.5.069-v.1º|8|60

Licitación Pública Nº 22|60

Provisión de 100 locomotoras para maniobras diesel eléctricas y|o hidráulicas de 450 C.V., aproximadamente.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de 100 locomotoras para maniobras diesel eléctricas o hidráulicas: 80 de trocha 1.676 mm y 20 de trocha 1.000 mm., más lote de repuestos para las mismas, cuya apertura se efectuará el 14 de setiembre de 1960,

a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 3.000.— el ejemplar los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.21|7-Nº L.5.070-v.1º|8|60

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL E.F.F.D.E.A.

Llámase a licitación pública Nº 20|60, para la transformación del pontón 1260.

Fecha y lugar de apertura: 11|8|60, a las 10,00 horas en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital.

Retiro de pliegos: En la dirección mencionada, de 13 a 18 horas.

e.20|7-Nº L.5.044-v.30|7|60

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación Pública Nº 26|60

Llámase a Licitación Pública Nº 26|60, para la provisión de 30.000 almanaques.

Apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1º piso, ofic. 108, Capital. Fecha: 8|8|60 a las 18 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en Avda. Roque S. Peña 501, 1º piso, ofic. 108, Capital.

e.18|7-Nº L.5.000-v.28|7|60

F. A. N. U.

La Administración General de la Flota Argentina de Navegación de Ultramar, llama a Licitación G.A. Nº 57.353|57-2, pra la venta de los vapores "Sirio" y "Dorado". Pliego de condiciones generales, especificaciones técnicas y cláusulas particulares en la Div. Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal de 9,30 a 17,30

Vencimiento: Agosto 5 de 1960 a las 16,00 horas.

e.18|7-Nº 5.009-v.28|7|60

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1960 a 16 hs. para la obra del pilotaje del edificio Depósitos Puerto Nuevo.

Presupuesto oficial $ 13.377.600.—

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse previo pago de $ 1.000.— en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras) 25 de Mayo 459, piso 9º, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicado precedentemente.

e.18|7-Nº L-5.014-v.3|8|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en el día y hora indicado la provisión de: Apertura 5|8|60: Pub. 670, 14 hs. Tubos (serpentinas) de acero, con o sin costura, recalentadores, v|medidas.

Retirar pliegos Depto. Suministros. Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas.

e.18|7-Nº L. 4.994-v.22|7|60

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Priv. G. 1767|A: Plombagina pliegos s|cargo, ap. 4|8|60, 9 hs. — Licitación Privada G. 2.111: Sobres de pago sin impresión, pliego sin cargo, ap. 4|8|60, 10 hs. — Licitación Privada G. 2.112; Accesorios eléctricos, pliego s|cargo, ap. 4|8|60, 11 hs. — Lic. Priv. G. 2.113: Correas en "V", pliego s|cargo, ap. 5|8|60, 9 hs. — Lic. Priv. G. 2.114: Electrodos en varillas, pliego m$n. 40, ap. 5|8|60, 9,30 hs. — Lic. Priv. G. 2.115: Esmeriles en discos, pliego m$n. 50, ap. 5|8|60, 10 horas. — Licitación Privada G. 2.116: Artículos de papelería y varios, pliego s|cargo, ap. 5|8|60, 11 hs. — Lic. Priv. G. 2.117: cinta aisladora y "ozokerite", pliego s|cargo, ap. 8|8|60, 9 horas. — Licitación Privada F. 5.483|A: "Ajustador de leva de válvula y pernos de acero p|elásticos costado de vagón, pliego m$n. 20,, ap. 8|8|60, 10 horas. — Licitación Privada F. 5.918: Pantalla de hierro enlozado, pliego m$n. 20., ap. 8|8|60, 11 hs. — Licitación Privada F. 5.919: Atagulas y hamacas de acero fundido, pliego m$nacional 60., ap. 9|8|60, 9 hs. — Licitación Privada F. 5.920: Cerrojos de hierro dulce, pliego m$n. 20.—, ap. 9|8|60, 9,30 hs. — Licitación Privada F. 5.921, Amortiguador de vibraciones, pliego m$n. 20.—, ap. 9|8|60, 10 horas. — Licitación Privada F. 5.922: Virolas, varillas, tornillos y tuercas de acero dulce, pliego m$n. 100.—, ap. 9|8|60, 11 horas. — Licitación Privada F. 5.923: Piñón, inyector y cono de bronce, pliego m$n. 40.—, ap. 10|8|60, 9 horas. — Licitación Privada F. 5.924: Tensor de cadena de árbol de leva, pliego m$n. 60.—, ap. 10|8|60, 10 horas. — Licitación Pública G. 2.118: Arandelas de acero común redondas, cuadradas y elásticas tipo "Grover", pliego m$n. 20.—, ap. 10|8|60, 11 horas. — Licitación Pública G. 2.119: Elásticos de goma tipo "Spencer", pliego m$n. 70.—, ap. 11|8|60, 9 horas. — Licitación Pública G. 2.120: Bulones de acero dulce, pliego m$n. 100.—, ap. 11|8|60, 10 horas. — Licitación Pública F. 5.925: Anclas de vía, pliego m$n. 40.—, ap. 11|8|60, 11 horas. — Licitación Pública F. 5.926: Bulones de acero para eclisas, pliego m$n. 20.—, ap. 16|8|60, 9 horas. — Licitación Privada GI. 2.121: Lámparas eléctricas incandecentes, pliego s|cargo, ap. 31|8|60, 9 horas. — Licitación Pública FI. 5.796|B: Elásticos de acero laminados, pliego m$n. 50.—, ap. 31|8|60, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacanes Generales, R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados en el horario de 8 a 13 horas.

e.18|7-Nº L.4.996-v.22|7|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 17|60
Licitaciones Públicas

8 agosto 1960 - 14 Hs.: Acero especial para elásticos - OC.17|60 Ax. 3. — 8 agosto 1960 - 15 Hs.: Papel tapa de color OC.47|60 Ax. 5. — 9 agosto 1960 - 14 Hs.: Barretas, horquillas, machetes, palas y picos - OC.18|60 Ax. 3. — 9 agosto 1960 - 15 Hs.: Correas de suela - OC.29|60 Ax. 4. — 10 agosto 1960 - 14 Hs.: Accesorios de ho. galv., para cañerías - OC.12|60 Ax. 4 - 10 agosto 1960 - 15 Hs.: Acero común en barras planas - OC.3|60 Ax. 6. — 11 agosto 1960 - 14 Hs.: Bulones de hierro - OC. 2|60 Ax. 5. — 11 agosto 1960 - 15 Hs.: Alambres para atar - OC. 36|60 Ax. 1. — 16 agosto 1960 - 15 Hs.: Chapas galv. lisas y onduladas - OC. 19|60 Ax. 2. — 18 agosto 1960 - 14 Hs.: Baterías alcalinas para zorras - OC.52|60 Ax. 8. — Consulta y retiro de Pliegos de 13 a 17 horas. Oficina de Licitaciones (Avda. Maipú 4 - Capital Federal). — La Administración

e.18|7-Nº L-5.010-v.28|7|60

Licitaciones públicas: 27 julio 1960, 16 horas. Estaño en lingotes. OC.6|60. Ax. 3. — 2 agosto 1960, 15 horas. Aros p|locom. Diesel - Elect. OC.82|60. Ax 2. — 3 agosto 1960, 15 horas. Bobinas p.motores Loc. Diesel Eléct. OC.52|60. Ax. 15. — 16 agosto 1960, 14 horas. Bulones de hierro. OC.2|60. Ax. 8. — 18 agosto 1960, 15 horas. Acero en barras, perfiles y chapas. OC.3|60, Ax. 3. — 19 agosto 1960, 14 horas. Acero para stays. OC.17|60, Ax. 4. — 22 agosto 1960, 15 horas. Papel; secante; de mimeógrafo y seda. OC.46|60. Ax. 8. — 23 agosto 1960, 14 horas. Chapas galv. lisas y onduladas y de cinc. OC.18.60. Ax. 3. — 24 agosto 1960, 14 horas. — Baterías alcalinas y equipos picargar las mismas. OC.52|60. Ax. 9. — Consulta y retiro de pliegos de 13 a 17 horas, oficina licitaciones (Av. Maipú 4), Capital. — La Administración.

e.12|7-Nº L-4.921-v.22|7|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros

Se llama a licitación pública para la provisión de brin de algodón.

Expediente M. 60|199. — Apertura: 10|8|60, hora 14.

Precio del pliego: $ 20.— moneda nacional.

Precio del pliego de condiciones generales: $ 5.— m|n.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.20|7-Nº L.5.045-v.30|7|60

Llama a licitación pública para la provisión de: elásticos de acero laminados. Expte. M.60|192. Apertura: 2|8|60 Hora 14. Precio del pliego y dibujos: $ 25,00 m|n.

Informes y venta de pliegos: oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital de lunes a viernes en el horario de 13 a 18.

e.18|7-Nº 4.997-v.22|7|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Privada Nº 3168: llantas desmontables, 15 horas, del 8|8|60. — Nº 3156: piñón y corona de eje de mando final, para trenes Diesel Ganz. 15 horas, del 10|8|60. — Nº 3166: Barras de Conexión (Material de vía). 15.20 horas del 10|8|60. — Nº 3172: aros de pistón, 15.40 horas del 10|8|60.

Consultas y retiro de pliegos en Sección Inspección, Almacenes Alianza, Estación Santos Lugares, FCGSM., lunes, martes, miércoles y viernes, de 8 a 12 horas.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.19|7-Nº L-5.031-v.29|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 721: Reconstrucción de 170 vagones, 40 tons. capacidad. — Apertura: 15 horas, del 16|8|1960.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 11.30 a 14.30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.16|7-Nº L.4.978-v.27|7|60

Llámase a Licitación Pública Nº 708: Tubos de Acero, 15.20 hs. del 11|8|60. — Nº 712: Sillas para Cambio y Cojinetes para Contra Rieles, 15 hs. del 11|8|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 11.30 a 14.30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.14|7-Nº L.4.948-v.25|7|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación pública Nº 14|60 para el día 5 de agosto de 1960, a las 15 horas.

Objeto: Por la provisión e instalación completa de un aparato de rayos X, con destino al Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas el 8 de agosto, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas. — Guillermo Misses, jefe Departamento Abastecimientos.

e.20|7-Nº L.5.046-v.25|7|60

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 10/60
Expediente Nº 634.376

Llámase a Licitación Pública para la locación de hasta dos plantas de edificio (de 1.600 a 2.000 m2) destinadas a oficinas de esta Repartición dentro de la Capital, radio Avda. Santa Fe, Avda. de Mayo, Avda. Pueyrredón y Avda. L. N. Alem.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º Piso, Capital, el día 22 de agosto de 1960, a las 17 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, Piso 1º, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1960. Luis M. Berisso Rocha, Contador General.

e.14|7-Nº L.4.949-v.25|7|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 5.389 59

Llámase a licitación pública Nº 28|60 parar el día 25|7|60 a las 10.30 horas, para contratar la adquisición de elementos de carpintería, electricidad, limpieza ,etc., con destino a este hospital. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661, Temperley, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director del Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora".

Temperley, 4 de julio de 1860. — Avelino H. Diéguez, secretario administrativo.

e.20|7-Nº L.5.047-v.22|7|60

Expediente Nº 38.578|60
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Llámase a Licitación Pública Nº 143|60 para el día 9 del mes de agosto de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: papel alisado; papel obra 2º; papel manifold y papel manila.

Buenos Aires, 19 de julio de 1960. — El Director General de Administración.

e.19|7-Nº L-5.029-v.29|7|60

HOSPITAL DE NIÑOS
Expediente Nº 16.875/60

Llámase a Licitación Pública número 142/60 para el día 4 del mes de agosto de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Niños.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: medicamento y material de cirugía.

Buenos Aires, 14 de julio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.14|7-Nº L.4.950-v.25|7|60

CASA CUNA
Expediente Nº 16.927/60

Llámase a Licitación Pública número 141/60 para el día 5 del mes de agosto de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Casa Cuna y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. drogas, medicamentos, productos dietéticos, varios, instrumental científico y de laboratorio, etc., etc.

Buenos Aires, 15 de julio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.15|7-Nº L.4.960-v.26|7|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 42|60 para el día 1º de agosto de 1960, a las 14, para contratar la adquisición de frazadas tipo ejército.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección. — Director de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.21|7-Nº L.5.071-v.23|7|60

Expediente Nº 2.696|60

Llámase a licitación pública Nº 40|60, para el día 27 de julio de 1960, a las 16 horas, para contratar la adquisición de artículos de bazar y menaje con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, Brandsen 2570, Capital. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, 3º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia. — El Director Administrativo.

e.20|7-Nº L.5.048-v.22|7|60

Expediente Nº 4.018 60

Llámase a Licitación Pública número 43/60, para el día 1º|8|60, a las 16 horas, para contratar la distribución y venta de 20.000 ejemplares del libro Relaciones Humanas en el Aula. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Callao 1387, Piso 3º, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.13|7-Nº L.4.930-v.23|7|60

POLICLINICO DE AVELLANEDA
Expediente Nº 45.075|60

Llámase a Licitación Pública Nº 137|60 para el día 3 del mes de agosto de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Avellaneda y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de víveres secos; fideos, harina, sémola, aves y huevos, carne y derivados, frutas, verduras, leche y derivados, hielo y pescado, pan y papas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.13|7-Nº L-4.933-v.23|7|60

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 16.938|60

Llámase Licitación Pública Nº 136|60 para el día 3 del mes de agosto de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: películas radiográficas, drogas y antibióticos.

Buenos Aires, 13 de julio de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.13|7-Nº L-4.934-v.23|7|60

PROVINCIAS

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO
Licitación Pública Nº 5/60

Llámase a licitación pública para la provisión de (5) cinco Niveladoras con cuchillas de 8' montadas sobre ruedas neumáticas. — (5) cinco Palas de Arrastre para movimiento de tierra con comando a cable, de 2,5 m3, con guinche y toma de fuerza para acoplar a tractor Fiat R 60.

Apertura: día 29 de julio de 1960, a horas 18, en la Dirección de Vialidad de Río Negro, calle Saavedra Nº 280, Viedma, Río Negro, donde deben solicitarse los pliegos de condiciones. — Ingeniero Anto o D. Chimienti, Presidente Vialidad Río Negro.

e.19|7-Nº L.5.019-v.29|7|60